



Municipalidad de La Molina



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación encontrándolos idénticos en su contenido de la que doy fe.

La Molina 15 OCT 2018

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR  
Secretario General (e)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 285 -2018

La Molina,

15 OCT. 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2015 de fecha 30 de junio del 2015, se designó a la señorita María del Rosario Ríos Jiménez en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del señor Alcalde designar y cesar al gerente municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación de la señorita **MARÍA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ** en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal, establecida por la Resolución de Alcaldía N° 265-2015 de fecha 30 de junio del 2015, dándole gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*MAA*  
María del Rosario Ríos Jiménez  
DNI N° 40000445



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS EUREK R.F.  
ALCALDE

*W*